Guayaquil, 14 de Octubre de 2019

101380

Señor
ANDREW JAMES DOCHERTY
Presente.-

De mi consideración,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Galapesca S.A., celebrada el día 9 de Octubre de 2019, lo ha designado a usted como **DIRECTOR SUPLENTE** de la compañía, por un período de dos años.

Sus funciones se encuentran detalladas en el Artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de Galapesca S.A., el cual consta de la escritura pública de constitución de la referida compañía, otorgada el 10 de agosto de 1999 ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, doctora Norma Thompson Barahona, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 23 de agosto del mismo año.

Atentamente,

Ab. Xavier Amador Pino
Director de la sesión de la
Junta General de Accionistas

Razón: Acepto el cargo de **DIRECTOR SUPLENTE** de Galapesca S.A.- Pittsburgh, PA., Estados Unidos de América, a 15 de Octubre de 2019.

ANDREW JAMES DOCHERTY
Pasaporte No. 588846639

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:60.361
FECHA DE REPERTORIO:16/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Suplente,** de la Compañía **GALAPESCA S.A.,** a favor de **ANDREW JAMES DOCHERTY,** de fojas **65.999 a 66.002,** Libro Sujetos Mercantiles número **8.912.**

ORDEN: 60361

Guayaquil, 19 de diciembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0159552